



AMLO subraya desacuerdo con la medida

Ejecutivo advierte veto a reforma que multa por injuriar al Presidente

EL MANDATARIO apunta que aval del dictamen lo tomó por "sorpresa"; asegura que no necesita que se apliquen penas de entre 518 y cuatro mil 150 pesos a quien lance insultos en su contra; pide que se respete la libertad de expresión

• Por Jorge Chaparro
jorge.chaparro@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que si en el Congreso de la Unión avanza la reforma a la Ley de Imprenta que diputados de Morena, el Partido Verde y el Partido del Trabajo promueven para aumentar las penas a quienes injurien al jefe del Ejecutivo, la vetará.

El primer mandatario aseguró que la medida, que ya fue aprobada en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, lo tomó por sorpresa y dejó claro que no está de acuerdo con la medida de aplicar penas de entre 518 y cuatro mil 150 pesos a quien lance injurias al Presidente de la República o a otros altos funcionarios del Estado.

EL DATO

LA PROPUESTA de reforma a la Ley de Imprenta fue presentada en la Cámara baja, en febrero del año pasado por la legisladora de Morena, Bennelly Jocabeth Hernández.

"Me sorprendió ayer que autorizan en la Cámara que el que insulta al presidente le van a aumentar el castigo, va a tener que pagar dos, tres veces más. Yo no sé quién hizo eso", cuestionó el Presidente respecto a la propuesta de Morena y sus aliados legislativos.

López Obrador se refirió a los cambios que se viven en América Latina y cómo la derecha en varios países pensó que se habían recuperado los servicios

Monreal ve "error estratégico y político" en la propuesta; no debe transitar, dice

EL COORDINADOR de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, aseveró que es un "error estratégico y político", además de un exceso el dictamen que aprobaron ayer en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, en el que se cuadruplica la multa por injurias al Presidente.

Señaló que al platicar el tema con miembros de su grupo parlamentario comentó que el tema no debe transitar en el Senado, pero apuntó que prevalece la libertad de opinión.

"El dictamen aprobado en comisiones de la Cámara de Diputados respecto a injurias y otros es un error estratégico y político, además de un exceso. Conversando con senadoras y senadores de Morena, coincidimos en que no debe transitar, aunque hay libertad", señaló en redes sociales.

En conferencia posterior, el también presidente de la Junta de Coordinación Polí-

tica indicó que en un cambio de régimen como el que encabeza la Cuarta Transformación resulta inoportuno un dictamen de este tipo debido a que no deben tocarse la tolerancia y la libertad de imprenta.

"Es inoportuno, sobre todo en un cambio de régimen, en un proceso de transformación donde la tolerancia y la libertad de expresión y de imprenta no debe de tocarse. Si yo denunciara a todos los que nos injurian todos los días no terminaría, yo soy tolerante, diario, en redes, en notas me injurian, pero el hombre público está sometido al escrutinio público y no actúo demandando", manifestó.

El martes, la Comisión de Gobernación en San Lázaro avaló una reforma que eleva las multas a quienes injurien al Presidente de la República y otros funcionarios.

Magali Juárez



que ya se habían superado los agravios que cometieron contra la sociedad, pero nuevamente el voto de los pobres se hizo escuchar.

“Lo mismo pasó en Bolivia, dan el golpe de Estado y se quedan callados los indígenas, la gente humilde. Los antidemocráticos racistas, pensando que ya tenían resuelta la situación, convocan a elecciones y los que se habían quedado callados votan porque continúe el movimiento que los volteó a ver por primera vez, porque teniendo una población mayoritariamente indígena no habían tenido un gobierno que los representara. Entonces, es esa gente la que está ahora llevando a cabo las transformaciones, los cambios”, señaló el Jefe del Ejecutivo Federal.

Durante la conferencia matutina de ayer, se le hizo ver al Presidente que



INTEGRANTES de la Comisión de Gobernación durante la votación de la reforma, el martes.

fueron legisladores de su propio partido, apoyados por el Partido del Trabajo y por el PVEM quienes aprobaron la modificación a la Ley sobre Delitos de Imprenta, una legislación que data de 1917, pero que en los hechos no se aplica y que los partidos de la 4T la intentan hacer nuevamente vigente al actualizar en los montos de la multa y convertir la

sanción de pesos a Unidades de Medida y Actualización (UMA).

Al respecto, el primer mandatario respondió: “Sí, pero yo no necesito eso, yo no lo promovi”.

Y entonces anunció que aplicará su facultad de veto si los legisladores insisten en aprobar una modificación de esta naturaleza.

“Sí, lo voy a vetar. ¿Eso para qué? No, libertad de expresión”, se pronunció el Presidente, a sabiendas de que la iniciativa provenía de una diputada federal de la Cuarta Transformación.

La ley de imprenta es una regulación que se aprobó como parte de la legislación secundaria de la Constitución de

1917. De acuerdo con los diputados morenistas que promovieron la reforma, se deben endurecer las penas contenidas en ella, porque las actuales “no inhiben la comisión de delitos”.

Con esta medida se aplicarían multas de hasta poco más de cuatro mil pesos a quienes critiquen o injurien al Presidente de la República o incluso a “gobiernos amigos” extranjeros del Gobierno federal, pues el texto reformado señala en su artículo 33 numeral VIII que se castigará “con la pena de uno a once meses de arresto y multa de 5 a 40 UMA en los casos de injurias a las naciones amigas a los jefes de ellas, o a sus representantes acreditados en el país”.